



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, **aprobó** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), un voto a favor del Grupo Municipal Popular (1) y dos abstenciones del Grupo Municipal IU-LV-CA (2).

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: CONGELACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

2021/PES_02/000031

«En estos momentos, recién iniciado el año 2021, Palomares del Río está experimentando otro nuevo repunte de contagios por coronavirus que mantiene enormemente preocupados a nuestros vecinos y a nuestros centros sanitarios. Atravesamos momentos muy delicados con una tercera ola atenazando la salud de todos los españoles y afrontamos el enorme reto de la vacunación con incertidumbre.

La tercera ola del coronavirus está golpeando fuertemente nuestro pueblo con un elevado empeoramiento de todos los indicadores epidemiológicos que se sitúan ya a niveles por encima a los registrados durante el pico de la segunda ola.

Por otro lado, el riesgo de rebrote, que mide el potencial de crecimiento del virus, así como la presión hospitalaria y, en particular, la presión hospitalaria en las UCI también está incrementando de manera exponencial en varias comunidades autónomas. A todo ello, debe sumarse la amenaza de las cepas británica y sudafricana, con cifras de contagio en continuo aumento en varias regiones de España.

A la vista de este gravísimo estado de la situación, todas las comunidades autónomas están pidiendo imponer medidas de restricción de la movilidad más contundentes e, incluso, el confinamiento domiciliario de la población. Hacer un somero repaso de la situación en nuestro país resulta desolador. Al margen de los confinamientos perimetrales, presentes en casi todas las autonomías y muchas de nuestras provincias y municipios, incluido en ellos Palomares del Río, se están decretando restricciones con consecuencias enormemente negativas para la actividad económica de nuestro país.

Estas medidas son necesarias desde el punto de vista sanitario y deben ser atendidas y respetadas pero, incuestionablemente, tienen unas consecuencias económicas devastadoras para unos autónomos ya al borde del colapso.

Ya en abril el grupo municipal de Ciudadanos en Palomares del Río planteó la necesidad entre otras medidas, de otorgar ayudas o subvenciones a nuestras pymes y autónomos.

A nivel nacional, nuestro grupo parlamentario en el congreso de los diputados planteó la necesidad de otorgar aplazamientos tributarios a nuestras pymes y profesionales con el fin de darles pulmón financiero en un momento de crítica situación de sus ingresos y su liquidez.

El Gobierno escuchó esas demandas y otorgó tal aplazamiento, si bien muy limitado en su alcance, a nuestro entender.

Es ahora, el momento de ayudar de nuevo a quienes no pueden abrir sus negocios o a quienes, porque apenas pueden abrirlos unas horas y con aforos limitados, no consiguen facturar apenas ni para cubrir sus gastos fijos, como es el caso de muchos de ellos en Palomares del Río.

Como ya hiciéramos al inicio de esta crisis, y como se demostró necesario después, proponemos la congelación del calendario fiscal durante el primer semestre del ejercicio 2021, tanto en lo referente a las

Código Seguro de Verificación	IV7H5W2JOHUKLXONUQQ4BYLH6M	Fecha	05/03/2021 12:01:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7H5W2JOHUKLXONUQQ4BYLH6M	Página	1/2



obligaciones formales como con relación al ingreso de la deuda tributaria y el pago de la cuota de autónomos.

Así, de un lado, se otorgaría pulmón financiero y liquidez a las empresas y negocios que están resultando más gravemente afectados por esta crisis y, de otro lado, se les liberaría de la burocracia que supone la presentación de declaraciones tributarias en un momento de confinamientos parciales y perimetrales, recursos limitados y merma de los medios humanos y materiales a su alcance para la preparación de declaraciones fiscales de una manera sencilla y garantista.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos de Palomares del Río, propone el siguiente:

ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Palomares del Río insta al Gobierno de la nación a establecer un aplazamiento de seis meses en el pago de la cuota de autónomos de la Seguridad Social así como en la presentación e ingreso de todas las declaraciones tributarias por impuestos que recaigan en el ámbito de las competencias de la Administración tributaria del Estado, incluyendo declaraciones informativas, declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos a cuenta, y pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, que finalicen desde el día 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, para todos los contribuyentes que sean empresas y autónomos y que, como consecuencia de esta crisis sanitaria, estén sufriendo una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial de sus ventas estipulada, al menos, en un 40% con respecto al mismo período del año 2019.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7H5W2JOHUKLXONUQQ4BYLH6M	Fecha	05/03/2021 12:01:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7H5W2JOHUKLXONUQQ4BYLH6M	Página	2/2

